



PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS PROFESIONALES PRIMAVERA 2023 INTERNACIONAL

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17 y 134 del Estatuto Universitario; 59, 60, 62 del Reglamento de estudios Profesionales; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 20, 22, 23, 25 y 51 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA al alumnado del nivel superior de estudios profesionales a participar en el programa internacional de movilidad primavera 2023, modalidad escolarizada (presencial).

BASES PRIMERA: REQUISITOS

La movilidad deberá realizarse en una de las Instituciones de Educación Superior (IES) que tenga signado convenio vigente con la Universidad Autónoma del Estado de México, con efecto en el periodo regular primavera 2023, consulta las opciones disponibles con el/la responsable de Movilidad de tu espacio académico.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios de licenciatura de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, que cumpla los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser **alumno/a regular**, con **promedio mínimo general de 8.0**.

Para las licenciaturas del área de Ciencias Exactas y la Licenciatura en Actuaría el promedio mínimo general será de 7.5 a 8.0, según lo determine la IES destino.

- 1.2 Elegir **dos alternativas de IES destino** (si alguna de las opciones se encuentra en España, la otra deberá ser a un país distinto) y **al menos tres posibles unidades de aprendizaje** a cursar en cada opción con valor curricular, las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda **no contemplar asignaturas seriadas ni anuales**.
- 1.3 Comprobar el dominio de segundo idioma mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- a) **Certificación internacional de inglés (TOEFL, TOEIC, IELTS, FCE o CAE) o francés (DELF y DALF).**
- b) **Constancia oficial de dominio del idioma inglés o francés**, expedida por la Facultad de Lenguas o el Centro de Enseñanza de Lenguas (CELe), de la de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde se evalúan las 4 habilidades.

- 1.4 Haber cubierto el número de créditos que el espacio académico determine para la movilidad.
- 1.5 **No haber participado en el semestre inmediato anterior** en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales (PMEEP).

SEGUNDA: CERTIFICACION O ACREDITACION DE IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS

- 2.1 La **certificación internacional o constancia oficial de dominio del idioma inglés o francés** deberá estar de acorde al nivel requerido en la IES destino, y en su caso, corresponder a la **lengua** en la que se pretende tomar las **clases, con una vigencia no mayor a 2 años** al momento de la entrega.
- 2.2 En todos los casos cuyo **idioma sea el inglés**, los exámenes de certificación aceptados son: **TOEFL, TOEIC, IELTS, FCE, CAE**; mientras que para el idioma francés serán **DELF y DALF**.

A continuación, se detallan los niveles requeridos por país y/o IES destino:

PAÍS DESTINO	NIVEL DE IDIOMA REQUERIDO
Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.	A2 Certificación internacional o examen de dominio avalado por CELe o por la Facultad de Lenguas.
España	B1 Certificación internacional o examen de dominio avalado por CELe o por la Facultad de Lenguas.
Brasil, Polonia, Portugal, República Checa, Universidad de Ciencias Aplicadas de Frankfurt y la Universidad de Hildesheim en Alemania.	B2 Certificación internacional o examen de dominio avalado por CELe o por la Facultad de Lenguas.
Alemania, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Finlandia, Indonesia, Inglaterra, Irán, Israel, Italia, Japón, Malasia, Rumania, Rusia.	B2 Certificación internacional.
Francia	B2 DELF (Certificación Internacional o examen de dominio avalado por CELe o por la Facultad de Lenguas).

El Centro de Enseñanza de Lenguas (CELe) de la Universidad Autónoma del Estado de México aplica exámenes de Dominio del Idioma Inglés todos los **viernes de cada semana** (excepto en fechas con suspensiones oficiales). Para solicitarlo y recibir las indicaciones correspondientes, las y los interesados podrán acudir o comunicarse a los siguientes números de contacto y correo:

Unidad de Certificaciones del CELe
Cerro de Coatepec S/N
Ciudad Universitaria C.P. 50110
Toluca, Estado de México
Tel: +52 722 2 14 19 58 y 1 67 18 21 ext. 116
certificacion_cele@uaemex.mx

TERCERA: DOCUMENTACION

La/el **alumno/a** deberá **entregar** el expediente completo en formato **PDF**, en un solo archivo y en el orden marcado por la convocatoria a la/el **responsable de Movilidad Internacional** de su espacio académico con la siguiente documentación:

- 3.1 Comprobante de **pago de la prueba psicométrica**, emitido **única y exclusivamente por la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México**. Fechas de aplicación **22 y 23 de junio 2022, consulta los detalles en la página de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes:** <http://apoyocademico.uaemex.mx/daee/>

No se ofertarán nuevas fechas.

- 3.2 **Carta de propuesta** expedida por la/el Director/a del espacio académico **dirigida a la Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes.**

- 3.3 **Carta de Homologación Preliminar por cada alternativa**, con un **mínimo de tres unidades de aprendizaje** a cursar, **firmadas y selladas por el H. Consejo de Gobierno o Consejo Asesor de la Administración Central.**^A
- 3.4 **Carta de exposición de motivos** dirigida: **"A Quien Corresponda".**^A
- 3.5 **Historial académico con firma y sello**, expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico.
- 3.6 **Carta compromiso.**^A
- 3.7 **Certificación internacional de lengua** de acuerdo con lo referido en el punto 1.3 de los requisitos.
- 3.8 **Credencial de elector vigente.**
- 3.9 **Primera hoja de pasaporte con vigencia mínima de un año**, a partir del inicio de la movilidad.
- 3.10 **Certificado de vacunación COVID-19**, que atienda a los requerimientos del país destino.

En ninguna circunstancia la/el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.

Las y los alumnos/as no podrán entregar o enviar sus expedientes directamente a la DAAE.

CUARTA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

- 4.1 **La/el alumno/a** tendrá como fecha límite para la entrega de la documentación completa a la/el **responsable de Movilidad de cada espacio** el **06 de julio de 2022. No habrá prórroga alguna.**

- 4.2 El/la **responsable de Movilidad Internacional** de las **Facultades deberá acudir** en fechas únicas y de manera personal a entregar el expediente electrónico de las y los alumnos postulantes en el **Módulo de la DAAE, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Internacional de Lengua y Cultura (CILC/Cerro de Coatepec)** los días **4 y 5 de agosto de 2022** en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas, conforme al calendario que les será compartido vía correo electrónico.

Para el caso específico de **Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales**, los responsables de movilidad podrán **enviar** el expediente electrónico de las y los alumnos/as postulantes al correo: movisal_dmi@uaemex.mx los días **4 y 5 de agosto de 2022.**

La DAAE no recibirá expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.

QUINTA: EVALUACION Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 5.1 Número de solicitudes recibidas.
- 5.2 Lugares disponibles en la IES destino.
- 5.3 Área de estudio de las y los alumnos/as.
- 5.4 Resultados académicos de las y los alumnos/as.
- 5.5 Certificación de idioma.
- 5.6 Grado de avance aprobado por el espacio académico.
- 5.7 Las demás que considere la dirección.

El **dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino**, depende exclusivamente de las mismas; la **Universidad Autónoma del Estado de México no tiene injerencia** en este proceso.

La asignación de IES destino para cada postulante será inapelable.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS/AS

- 6.1 **Responder** a cada uno de los **correos y/o llamadas** del Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE durante los 3 momentos de la movilidad (antes, durante y después), ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación.
- 6.2 **Notificar** por escrito al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización DAAE cualquier **cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar.**

DURANTE EL PROCESO DE POSTULACION

- 6.3 **Abstenerse de participar en convocatorias internas y externas** de carácter internacional, nacional o en el Programa de Movilidad Nacional durante el proceso de postulación (otoño 2022-primavera 2023).
- 6.4 **Enviar** aquellos **documentos adicionales** que la IES destino solicite.
- 6.5 **Registrarse en la plataforma de movilidad** con su cuenta de correo institucional alumno.uaemex.mx Este proceso se dará a conocer a las y los alumnos/as aceptados/as al programa en su momento.

UNA VEZ ACEPTADOS/AS Y ANTES DE SU PARTIDA

- 6.6 **Adquirir y enviar** a la DAAE copia de visa (en caso de que aplique), el itinerario aéreo y seguro médico internacional bajo las condiciones que solicite la IES destino.
- 6.7 **Participar en los talleres de identidad y/o de preparación** para la movilidad internacional.
- 6.8 **Realizar** los trámites de **reinscripción al período regular primavera 2023** durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.9 **Subir** obligatoriamente en la **plataforma de movilidad Universidad Autónoma del Estado de México** los documentos siguientes en formato electrónico: **póliza de seguro médico internacional, boleto de avión, visa (en caso de aplicar)** y las fotografías correspondientes al equipaje de viaje.

A SU ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DESTINO

- 6.10 **Enviar** vía correo electrónico el **formato de inicio firmado** y **sellado** por la autoridad correspondiente en la IES destino en un lapso no mayor a 15 días y la **Carta de Homologación de Condiciones Reales de Estudio** en un lapso no mayor a 30 días; **subir dichos documentos a la plataforma de movilidad.**

En caso de que la/el alumno/a omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la Universidad Autónoma del Estado de México no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

- 6.11 **Presentar** en la DAAE, en **formato PDF**, un **reporte académico de actividades realizadas, certificado de calificaciones**, la propuesta de **Carta de Homologación Definitiva, Formato de Inicio y Término** debidamente llenado y **cinco fotografías** de la experiencia académica en formato digital. Además, deberá participar en las actividades que su espacio académico o la Secretaría de Docencia solicite, al concluir el periodo de movilidad.
- 6.12 **Completar** la **Encuesta de Satisfacción.**

SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Los **resultados académicos obtenidos** por la/el alumno/a en la IES destino y mencionados en la **carta de Condiciones Reales de Estudio serán reconocidos en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su espacio académico de origen**, y tendrán efectos en la **permanencia y promoción académica** con base en la legislación universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.

OCTAVA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación hasta el **06 de julio de 2022.**

NOVENA: NOTA DE SALVEDAD

- 9.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la UAEM, las IES destino y/o los gobiernos nacional y extranjeros en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 9.2 La presente convocatoria **NO ES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
- 9.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

DÉCIMA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

- 10.1 Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

^A Los formatos de la Carta de Homologación Preliminar, Carta de Exposición de Motivos y Carta Compromiso serán enviados al responsable de Movilidad de cada espacio académico vía correo electrónico, quien a su vez los compartirán con las y los alumnos/as postulantes.

Las **sesiones informativas presenciales** para abordar los temas relacionados con la presente convocatoria se llevarán a cabo, los días **14, 15 y 16 de junio de 2022** a las **11:00 horas** en el Auditorio "Juana de Asbaje" de la Biblioteca Central (Cerro de Coatepec).

Las **sesiones informativas virtuales** serán a través de la plataforma **Microsoft Teams** a las **17:30 horas** en las fechas programadas para las sesiones informativas presenciales.

Invitamos a leer la convocatoria antes de asistir o ingresar a cualquier sesión informativa y preparar posibles inquietudes.

Toluca, Estado de México, junio de 2022.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"



SD

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2021 - 2025

